

ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Durango, Dgo., a los **diecisiete (17)** día del mes de **septiembre** del dos mil veinticuatro (2024) -----

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha **veintiséis (26) agosto del dos mil veinticuatro (2024)**, solicitud interpuesta por la persona de nombre "**C.N**", a la que se le asignó el folio **No. 101126500030224** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR:**

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

- Se adjunta oficio número **V.I.L.F.G./1/694/2024**, firmado por el **Lic. Gerardo Salazar Mejorado** Vicefiscal de Investigación y Litigación de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.
- Se adjunta enlace para consulta directa:
<https://periodicooficial.durango.gob.mx/periodicos/3268a756-e713-11ed-8bf3-eb900e97c829>

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

UNICO. - Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe. -----

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE DURANGO.



OFICIO No. V.I.L.F.G./1/694/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LIC. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RENTERÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA F.G.E.D.
PRESENTE:

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 constitucional, 21 y 22 y 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuración General de Justicia del Estado. Por medio del presente y de la manera más en atención a su **OFICIO NO. TAIF/391/2024** derivado de la solicitud de información Pública, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de PNT.- **INFOMEX** por "**C.N.**" con número de **FOLIO 10112650030224**, mediante el cual solicita:

- Fecha en la que se emitió el Acuerdo de Creación de la Unidad de Investigación Especializada en Búsqueda de personas Desaparecidas, requiere la Liga o ruta para identificar dicha información en el Periódico Oficial del Estado.

En relación a su solicitud, remito **OFICIO NO. FGED/DAPS/17501/2024**, signado por la **C. LIC. CLAUDIA LILIANA CALVO QUINTEROS, DIRECTORA DE ASUNTOS DE PRIORIDAD SOCIAL**. Mediante el cual se da contestación a lo requerido.

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. GERARDO SALAZAR MEJORADO
EL C. VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL ESTADO DE DURANGO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN



2024
EL AÑO DE
DURANGO

Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 37 30

OFICIO No. FGED/DAPS/17501/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
DURANGO, DGO., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LIC. GERARDO SALAZAR MEJORADO
VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACION
DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo y en atención a su oficio No. VILFGED/1/0669/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, con relación al similar número TAIF/391/2024, signado por la LIC. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RENTERÍA, Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de datos personales de la F. G. E. D., derivado de la solicitud de información Pública realizada vía PNT-INFOMEX, por "C.N.", mediante el cual solicita la siguiente información:

- Solicito la fecha en la que se emitió el ACUERDO DE CREACION DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, requiero la liga o ruta para identificar dicha información en el Periódico Oficial del estado de Durango, mismo que puede ser consultado en <https://periodiccoficial.durango.gob.mx/periodicos/3268a756-e713-11ed-8bf3-eb900e97c829>.

Al respecto me permito informar que UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, fue creada en el año 2018, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno No. 29, de fecha jueves 12 de abril de 2018.

Agradeciendo sus finas atenciones al presente, solo me resta reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.



LIC. CLAUDIA LILIANA CALVO QUINTEROS
C. DIRECTORA DE ASUNTOS DE PRIORIDAD SOCIAL



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PRIORIDAD SOCIAL

c.c.p. archivo

CLCO/K



2024
EL AÑO DE
DURANGO